

PUERTO VARAS,

27 JUN. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Sra. Yoselyn Molina Kappes; Encargada Área Intersectorial, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, Dirección de Desarrollo Comunitario por la cual solicita transporte, para trasladar a 4 niños y un adulto, para participar en el Quinto Congreso de Salud Bucal Región los Lagos, actividad que se realizará en la Universidad San Sebastián de la Ciudad de Puerto Montt, los días Jueves 28 y Viernes 29 de Junio del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de 4 niños y un adulto, para participar en el Quinto Congreso de Salud Bucal Región los Lagos, actividad que se realizará en la Universidad San Sebastián de la Ciudad de Puerto Montt, los días Jueves 28 y Viernes 29 de Junio del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra a) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

DECRETO EXENTO N° 2993

1° AUTORICÉSE, el traslado de 4 niños y un adulto, para participar en el Quinto Congreso de Salud Bucal Región los Lagos, actividad que se realizará en la Universidad San Sebastián de la Ciudad de Puerto Montt, los días Jueves 28 y Viernes 29 de Junio del presente año, según siguiente itinerario:

Jueves 28 de Junio: Salida desde Oficina OPD ubicada en San Ignacio N°1270 de Puerto Varas a las 08:00 hrs con destino a la Universidad San Sebastián de la Ciudad de Puerto Montt, **(Minibús los va a dejar)**

Jueves 28 de Junio: Regreso desde la Universidad San Sebastián de la Ciudad Puerto Montt, a las 16:30 hrs, con destino hacia la Oficina OPD ubicada en San Ignacio N°1270 de la Ciudad de Puerto Varas. **(Minibús los va a buscar)**



Viernes 29 de Junio: Salida desde Oficina OPD ubicada en San Ignacio N°1270 de de Puerto Varas a las 08:00 hrs con destino a la Universidad San Sebastián de la Ciudad de Puerto Montt, **(Minibús los va a dejar)**


Viernes 29 de Junio: Regreso desde la Universidad San Sebastián de la Ciudad Puerto Montt, a las 16:30 hrs, con destino hacia la Oficina OPD ubicada en San Ignacio N°1270 de la Ciudad de Puerto Varas. **(Minibús los va a buscar)**

2° DESIGNESE Y AUTORICESE el uso de combustible y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos González Alvarado Rut: 07.952.513-8 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente GCRC15, de acuerdo al itinerario.

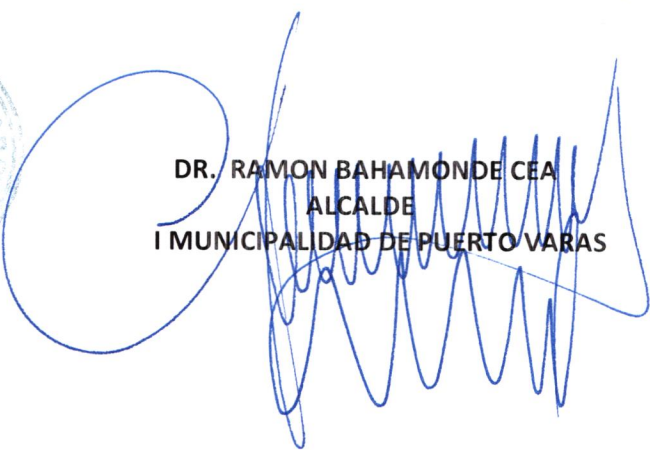
3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

4° DEJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso es de exclusivo cargo de la Oficina de OPD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE


MARIA JOSE ROZAS ZURITA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS


RBC/ MRZ / JWS/ LVM/ ICR/ JAC/ caa



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl